



EL GOBERNADOR  
DEL  
BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

PARTICULAR

Barcelona, 26 Agosto 1938.

Sr. D. Ramón Lamonedada  
Ciudad

Muy distinguido amigo:

Con fecha 27 de abril último, le dirigí mi ruego en relación con qué se interesara Vd. por la suerte de Leopoldo López Lois y de su hijo Manuel López Gonzalez, condenados a muerte por los facciosos, y que se encuentran en la cárcel de Orense. Son hermano y sobrino, respectivamente, de un empleado de este Banco y el llamado Leopoldo fué Alcalde de Maside (Orense) y su hijo pertenecía al Partido Socialista.

Espero de su amabilidad gestione si es posible el canje o indulto de los mismos, y agradeciéndoselo de antemano quedo suyo afmo. amigo y s. s. q. e. s. m.

*Lopest Barraute*

P. S. O. E.  
REGISTRO DE ENTRADA  
N.º 1013  
Día 27 Mes 8 Año 38

*me permito insistir por si es favorable la creacion de la Comision de canjes.*

27 de agosto de 1938.

Sr. Gobernador del Banco Exterior de España.  
Barcelona.

Estimado camarada:

Correspondiendo a la suya de ayer formulamos la presente para manifestarle que con esta misma fecha nos interesamos por el posible canje de Leopoldo López Lois y su hijo Manuel López González, celebrando que nuestras gestiones den el resultado apetecido.

Muy cordialmente suyos,

por la C. E.

Secretario.

31 de agosto de 1938.

Sr. Gobernador del Banco Exterior de España.  
Barcelona.

Estimado compañero:

Transcribimos a continuación carta del Excmo. Sr. D. José Giral, Ministro de la República dando respuesta a una nuestra en la que nos interesábamos por complacer sus deseos expresados en la suya de 26 del actual. Dice así:

"He recibido su carta fecha 27 del corriente, en la que se interesa por Leopoldo López Lois y su hijo Manuel López González, condenados a muerte por los rebeldes.- Me es grato manifestarle que ya tenía noticia de la situación en que se encuentran estos señores y con anterioridad a su carta me había dirigido al Comité Internacional de la Cruz Roja en solicitud de gestiones para que les sea conmutada la pena a fin de proponer un canje en su favor, habiéndome comunicado dicha Institución que cursaban a Ginebra estos deseos."

Cordialmente suyos.

Por la C. E.

Secretario.